

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V
REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Sábado 9 de Enero de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 105

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes realce, matices, punto vainico,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCKOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

NUESTRO DIPUTADO EN EL CONGRESO

Sesión del jueves 17 de Diciembre 1903

(Del Diario de Sesiones.)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nougués tiene la palabra.

El Sr. NOUGUES: Si no fuera porque el asunto es de tal importancia y realmente parecería que nosotros también en algo nos asemejábamos a algunos elementos conservadores que no tienen ningún inconveniente, cuando celebran un *meeting* delante de las clases obreras, en ofrecerles el oro y el moro, y después se niegan aquí a votar cantidad alguna que contribuya a remediar sus necesidades, este Diputado no se hubiera levantado a hablar porque siente molestias y no está en condiciones de garganta, como comprenderéis por el sonido de la voz, ni en estado de salud para poder argumentar en forma.

Lamentó Sres. Diputados que no estén ahora aquí ni el Sr. Dato, ni el Sr. Canalejas, quienes me habían prometido de una manera más ó menos indirecta ayudarme a apoyar esta enmienda, firmarla y estar dispuestos a combatir a mi lado para conseguir el fin que ha guiado a esta minoría a presentarla.

Los Montepíos y Cajas de retiro de obreros no son en España una verdad, ni dejan de serlo, porque no existe más que alguno de iniciativa particular. Si no fuera por esto, no hubiera apoyado esta enmienda, como no pienso apoyar más que con cuatro palabras las otras dos que aun me quedan; pero faltaría a un deber de conciencia si no os dijera que es necesario que el Sr. Ministro de obras públicas se persuada de que no con buenas palabras, ni con 70.000 pesetas, aglomerando en un mismo capítulo varias materias tan heterogéneas como las de que éste se compone, se atiende debidamente a las necesidades que se quiere satisfacer. Entiendo que es preciso hacer algo y algo serio, en este particular.

Si S. S. estuviera mucho tiempo al frente de su Departamento, lo cual no es posible que asegure S. S., ni nadie en este país, ciertamente que ese presupuesto había de ser objeto de maduro estudio por S. S.; y por lo que respecta a los auxilios de los Montepíos y Cajas de retiro de obreros, procuraríamos imitar mucho

de lo que han hecho en otras Naciones, convencido como estará de que es pequeña la cantidad aquí señalada.

El propio Sr. Dato hace tres días me decía: «Pide usted un millón de pesetas, Nougués; pide usted poco; a este asunto se ha de ir con valentía, como se ha ido en Italia. Allí, cuando se ha querido crear los Montepíos y Cajas de obreros de una manera eficaz y verdadera se han consignado en el presupuesto de un solo año 10 millones de liras, y con esa cantidad se han constituido los Montepíos y las Cajas de obreros.»

De modo que resulta señores, que en los pasillos, en las conferencias, en el Ateneo, en los periódicos todos vamos a salvar a las clases obreras, pero no con el voto, procurando dar pesetas en el presupuesto, que es la única manera que se llega a lograrlo, y que es la única manera de resolver de verdad los conflictos obreros, porque el conflicto obrero no se resuelve con pan y catecismo, como nos decía el otro día el Sr. Urquijo, sino con pan y buenas medidas de las clases directoras del país, en eso es en lo que únicamente se ha inspirado esta minoría al presentar la enmienda que he tenido el honor de apoyar tan brevemente como lo requieren las condiciones especiales de lugar y de momento.

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. NOUGUES: Sería realmente en mí, crueldad para con vosotros, y hasta para conmigo mismo, repetir uno por uno los argumentos aducidos por mi amigo el Sr. Lletget. No se trata de eso, se trata lisa y llanamente de sostener aquí la sana doctrina que ha defendido en su Memoria una persona que no os puede, en forma alguna, ser sospechosa, el señor Burgos, director de Obras públicas con el Sr. Vadillo; se trata, señores, en una palabra, de cumplir en la forma en que los contratos deben ser cumplidos, el que se publicó en la *Gaceta* del 28 de Junio de 1887 y que lleva la fecha del 26 de dichos mes y año; y no se cumple el contrato, ciertamente, si después de haber perdido Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se subvenciona a la Compañía Trasatlántica por servicios que no presta, porque ya no tenemos nosotros dominio sobre aquellas colonias que formaron parte del territorio español.

Y si no, atended a la redacción del artículo 2.º de dicha ley:

«El crédito de que trata el artículo anterior, se distribuirá entre los presu-

puestos a que afecta, aplicándose cuatro millones, seiscientos quince mil pesetas al de la Península, pesetas dos millones trescientas cincuenta y nueve mil ciento ochenta y tres al de la isla de Cuba (podéis ir aplicando al presupuesto de la isla de Cuba esa cantidad), 337.000 pesetas al de la isla de Puerto Rico (igual argumento), y 1.133.000 al de las islas Filipinas.»

Me parece que sería oportuno, si no estuviéramos en hora tan avanzada, requerir la intervención de mis queridos amigos é ilustrados maestros señores Salmerón y Azcárate para que dijeran su opinión como jurisperitos, y dieran si en buena doctrina jurídica podría surtir efecto ese contrato. (*Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.*)

Ya sé que hay una ley, pero ¿qué tiene que ver que haya una ley, si tenemos el derecho de discutirla? Si son injustas, cuando la conciencia moral las repugna, deben modificarse, y a mi modo de ver, la conciencia moral en España repugna, esta y todas cuantas leyes se puedan dictar inspiradas en favor de una Compañía, sin ningún otro propósito que el de favorecerla.

Hay más, señores Diputados; en ese contrato constantemente se lee: el señor Ministro de Ultramar hará tal cosa, el Sr. Minist. de Ultramar hará tal otra. ¿Puede el Ministro de Ultramar obligar al cumplimiento de ese contrato, después de haber desaparecido el Ministerio de Ultramar, como consecuencia lógica de la desaparición de las Colonias?

La subvención concedida a la Compañía Trasatlántica en virtud de un contrato que ha debido quedar *ipso facto*, roto después de nuestros desastres, al menos en lo que afecta a Cuba, Filipinas y Puerto Rico.

No he de insistir, pues, con ninguna argumentación más; no he de añadir a lo expuesto por mi compañero el Sr. Lletget, cuando decía que hay dificultades insuperables para poder conseguir todo aquello que tenía relación con la Compañía Trasatlántica, que esas dificultades que mi amigo el Sr. Lletget encontró para poder hacerse con unos Estatutos, dificultades que continúan en este momento, y que a los efectos del debate no hemos podido conocer; dificultades que el Sr. Lletget y yo tuvimos para conseguir esta Real orden (*Enseñándola*), que, a pesar de que se diga que si ha venido al Congreso, escama mucho y escamará al país que en el año 1899, cuando se dió esta Real orden, que no se refiere a 15 ni 20 pesetas, por cuyas cantidades se

publican numerosas disposiciones en la *Gaceta*, sino de 70 millones de pesetas, no apareciera en el periódico oficial y hayamos tenido que vernos de medios que no he de relatar ahora, pero que, al fin, han dado el resultado apetecido de conseguir la copia que tengo en mis manos.

Y no he de hacer, para terminar, más que ratificar el aserto de mi compañero el Sr. Lletget de una manera solemne, cumpliendo un encargo del comercio de Tarragona. En Tarragona, señores, el comercio de vinos es importantísimo, y no sólo allí, sino en Reus, Valls y Vendrell, en cuanto se refiere a la exportación al extranjero. El comercio de Tarragona me suplicó que me hiciera intérprete de sus deseos de que en forma alguna continúe esta subvención en las condiciones en que hoy está; porque en Tarragona, hoy día, los comerciantes para poder competir con los extranjeros obteniendo una ventaja en los fletes no tienen otro remedio que en barcos españoles y pagando todos los derechos, ir desde Tarragona a Génova, en Génova, desembarcar, volver a pagar derechos de embarque, de desembarque y de puerto, y después servirse de los barcos de la Compañía Trasatlántica, pero no como de procedencia española, porque entonces están en peores condiciones. Y con decir esto no hace falta más.

Leíde nuevamente la enmienda previa la correspondiente pregunta, no fué tomada en consideración, y sin más debate fué aprobado el artículo único del capítulo 13.

Audiencia provincial

ALCALDADA EN POBOLEDA

El morigero pueblo de Poboleda que desde tiempo inmemorial viene siendo víctima del caciquismo imperante, hubo de caerle en suerte durante el último bienio un alcalde de *buten*, liberal como él sólo, que incluso intenta prohibir que decorosamente se diviertan los que no comulgan con ruedas de su molino, como así sucedió la noche del 25 de Julio último, en ocasión de que en el llamado café de «Pepito», con motivo de la festividad del día, se había organizado un baile. Al poco rato que un numeroso grupo de aquellos vecinos se expansionaban riendo culto a la diosa Terpsicore, el celoso alcalde (y decimos celoso porque efectivamente tenía celos de que sus adversarios se divirtieran) don José

Crivillé Borrás, empujando en su diestra la vara-insignia del cargo, acompañado de sus *adláteris*, el primer teniente alcalde don Ramón Aragonés Artigas y concejal don José Samora Aragonés, del cabo de la guardia civil íntimamente relacionado con la familia de Crivillé del alguacil, del sereno y no sabemos si de algún piquete de caballería, fué al citado café con propósito de ordenar se suspendiera la fiesta, ya que allí solo había republicanos (¡¡Horror!!) A tales pretensiones opusieronse el dueño del establecimiento don José Borrás y el concejal don Jaime Torrell, y como despues de darle las más cumplidas satisfacciones, insistiera el Crivillé en su alcaldada, y no siendo por cierto muy apropiados al cargo que desempeñaba las palabras que profería, el Torrell se *atrevió*—cuidado que es *atreverse*—á llamar al Crivillé, *nada menos* que.... (asústense los lectores) era un mal alcalde, un alcalde absoluto y que no servía para alcalde, palabras que pusieron los pelos de punta al autoritario cacique, tomando como á primera providencia denunciar al Juzgado al José Borrás por *desobediencia* y al Jaime Torrell por *desacato*. ¿No le parece al señor Crivillé que llamar buen alcalde á quien como él se porta, sería una imperdonable heregía?

Pues bien, de resultas de ello, dictóse auto de procesamiento contra el Borrás y el Torrell, cuya vista en juicio oral tuvo lugar ayer en esta Audiencia.

Nada diremos de la turbación que en sus declaraciones observóse ayer en el famoso alcalde y testigos por él aportados al sumario, porque está todavía la causa pendiente de sentencia.

Practicadas las pruebas, y pronunciado el informe de acusación por el Ministerio público, representado por el señor Laliga, el letrado don Julián Nougués, á quien estaba confiada la defensa de los procesados, recordó en su discurso el estado de anarquía en que aquellos pacíficos vecinos tienen el odioso caciquismo, los diferentes robos cometidos en aquella localidad durante el tiempo que ha estado encargado de la alcaldía el tal monterilla y las pocas precauciones tomadas para evitarlos. Hizo historia del hecho de autos, diciendo que quien no sirvió para perseguir *adrones*, persigue como *criminales* á los que bailan. Después de algunas consideraciones muy atinadas, termina el señor Nougués su peroración pidiendo sean absueltos sus defendidos por no haber cometido delito alguno.

Formaban Sala los señores Oiz Stern y Musté. Representaba á los procesados el procurador señor Monguío. Concluso para sentencia.

INTERESES LOCALES

LA CUESTION DE CONSUMOS

Hoy estamos como ayer y seguramente mañana tampoco habremos adelantado un paso para solucionar la cuestión que tanto preocupa á nuestro vecindario.

Precisa que todas las entidades de Tarragona con el Ayuntamiento á la cabeza, trabajen con la mayor actividad para obtener cuanto antes un positivo resultado, ya que no estamos en el caso de pasar días y más días con conferencias, entrevistas y reuniones que hasta la hora presente á nada han conducido.

Hechos, hechos, hechos y no palabras es lo que hace falta, la paciencia de nuestros ciudadanos con ser mucha, llega ya al límite y los ánimos excítanse más cada día porque el escozor de la llaga va haciéndose insufrible.

Mientras nuestro Ayuntamiento y entidades pasan el tiempo discutiendo, en

Tarragona concéntrese toda la guardia civil de la provincia, y... váyase lo uno por lo otro.

Los concejales republicanos ante el conflicto de consumos

En la noche de ayer, y domicilio del Diputado señor Nougués, reuniéronse los Comités de Unión Republicana y Federal y los concejales del partido para acordar la norma de conducta que habían de seguir en vista del estado actual de la cuestión de consumos en Tarragona.

Reinó unanimidad de pareceres, acordándose que el señor Masdeu, en representación de los ocho concejales republicanos hiciera presente ante todo, que como republicanos no deberían intervenir en asuntos de consumos, ya que todos los partidos que constituyen la gran familia republicana tienen en su programa estampado el principio de la abolición de tan odioso impuesto, pero que como administradores del pueblo de Tarragona debían prestar su concurso á todo lo que tendiere á hacer más soportable dicho impuesto y proponieron:

1.º Procurar por cuantos medios legales estuvieren al alcance del Municipio, conseguir la rescisión del contrato de la Arrendataria con el Estado.

2.º No permitir continúe usando dicha Compañía las casetas en donde tiene establecidos los fieltos, ni las básculas y demás efectos de propiedad exclusiva del Municipio.

3.º Estudiar el mejor modo de establecer en esta capital una entidad local que se encargue de la recaudación del cupo de consumos al dejarlo la Arrendataria.

4.º Redactar inmediatamente una exposición á los poderes públicos haciendo patente la imposibilidad de la vida en Tarragona con las actuales tarifas, pidiendo su reducción y como consecuencia, la del cupo asignado á esta población, como se ha hecho recientemente con Vigo.

5.º Que para apoyar esta última conclusión autorice el Municipio se traslade á Madrid una Comisión para obtener un pronto y satisfactorio resultado.

6.º Que si todos los medios expuestos no daban resultados prácticos beneficiosos á la población, se reservaba el Ayuntamiento adoptar las resoluciones extremas que en tales casos deben adoptar las Coporaciones celosas de los intereses cuya defensa les están encomendados.

Esperamos que el pueblo imparcial ha de aplaudir tan laudables iniciativas sin atender á su origen y sí solamente al desinteresado y noble fin que las inspira.

Sección de noticias

Según leemos en la prensa barcelonesa, el tribunal de honor que debía constituirse, compuesto de Tenientes de la guardia civil, para juzgar la conducta de su compañero el célebre Morales, se ha suspendido por haber ascendido este último al empleo superior inmediato y tener que ser capitanes del mismo cuerpo los que deben juzgarle.

Al mediodía de ayer, dos caballeros muy conocidos en esta capital, por cuyas venas, por cierto, no puede ya circular la fogosa sangre juvenil, emprendieronla á trompazo limpio en plena calle de la Unión, no oyéndose más palabras que las de «estafa, embustero.»

Con la intervención de algunos transeúntes apaciguáronse los acalorados ánimos de ambos contendientes.

Ha sido jubilado el ex-gobernador civil de esta provincia D. Enrique Vivanco.

De segunda convocatoria debe celebrarse sesión esta noche nuestra corporación municipal en la que se dar

cuenta del estado en que se encuentran las gestiones llevadas á cabo para solucionar el conflicto de consumos.

El vapor griego «Aeolus», llegado ayer á este puerto, conduce para los señores Mangrané é hijos de Guix, las siguientes mercancías: 1795 tone adas de cebada, 418 toneladas de maiz y 193 de alubias.

Ha quedado constituido el nuevo Ayuntamiento de Masroig, en la siguiente forma:

D. Gaspar Querol Sole (Alcalde); don Francisco Giné Vall; D. Juan Folch Aguiló; D. Camilo Fernández (sind co); D. Juan Folch Pedrol (suplente sindico), y D. Jose Comabella Vernet (segundo vocal).

Todos los que componen el Ayuntamiento son republicanos.

Felicitemos á nuestros entusiastas correligionarios de Masroig que tan elocuente prueba han dado de saber imponerse al caciquismo reaccionario que antes imperaba.

Por la Alcaldía han sido nombrados alcaldes de barrio los señores siguientes:

Barrio 1.º D. Ignacio Cendrán Brú — Id. 2.º D. Isidro Anglés Amorós — Id. 3.º D. Francisco Figuerola — Id. 4.º D. Sebastián Roca Barceló — Id. 5.º D. Pedro Llorc Boqueras. — Id. 6.º D. Pablo Tomás. — Id. 7.º D. Camilo Rodríguez. — Id. 8.º D. Juan Vidal. — Id. 9.º D. Esteban Vendrell Huguet. — Id. 10.º D. Francisco Marrasé. — Id. 11.º D. Francisco Aguilera Borrás. — Id. 12.º D. Francisco Escardó Plana. — Id. 13.º D. Francisco Coll. — Id. 14.º D. Estanislao Guinovart.

Para suplentes fueron designados los señores siguientes: D. Juan Olivo, don Ramón Altés D. Bautista Cosme Sans, D. José Guasch Guasch, D. José Oliva Serres, D. Joaquin Pedrol, D. Vicente Serrano, don Luis Aris Negre, D. José Pagés Ral, D. Felix Capdevila, D. Juan Llombart Inglés, D. Benigno Lafulla Vila, D. José Verderol Badía y don José Comaposada Altés.

La guardia civil de Alcanar comunica al señor Gobernador civil, que, á las 2 de la tarde del día 6 del actual, trató de poner fin á su existencia disparándose cuatro tiros de revolver en la cabeza, el vecino de Tortosa Arturo Tost Nicolau, de 25 años de edad, soltero, estudiante, conducido que fué al hospital de dicha población acudieron los médicos á prestarle los auxilios que su estado requería.

Supónese que los móviles que le impulsaron á tomar tan terrible decisión son contrariedades amorosas.

El Juzgado entiende en el asunto.

Sobre toda la región de Perpignán continúan los temporales de nieve, habiendo quedado interrumpidas las comunicaciones terrestres.

Como presunto autor del delito de conato de robo de 25 pesetas, á su convecino Pablo Besora Prats, la guardia civil de Espluga de Francolí ha detenido al vecino de dicho pueblo Miguel Ferrán Capdevila, siendo puesto á disposición del Juzgado.

El día 20 del actual celebrará sesión ordinaria la Comisión mixta de reclutamiento.

Por apacentar ganado en propiedad ajena sin la correspondiente licencia, la benemérita de Sta. Bárbara ha denunciado al Juzgado municipal de La Galera á un pastor llamado Joaquin Arnau Cardona.

Dicen de Bellmunt que la casa Folch y A bifiana, propietaria de las minas de plomo de aquel término municipal, acaba de montar otra máquina de vapor y asimismo adelanta rápidamente la construcción de otros dos hornos de fundición de plomo, que, bajo la inteligencia y actividad de don Ramón Tusquellas, director de dichas minas, darán ámplio impulso á los trabajos de extracción, limpieza y fundición de mineral, con lo que ocupará á buen número de obreros.

Hállandose vacante el cargo de depositario de fondos municipales de Masroig, dotado con 80 pesetas anuales, los que quieran desempeñarlo presentarán sus solicitudes en la Secretaria de aquel Ayuntamiento hasta el día 15 del actual mes de enero.

Según las últimas noticias recibidas en Paris acerca del conflicto ruso japonés, se ha perdido toda esperanza de que se pueda llegar á una solución pacífica.

Se espera que de un momento á otro se rompan las hostilidades entre ambos países.

Esta noticia ha producido grandísima impresión en los círculos diplomáticos y políticos de dicha capital.

Muchos políticos caracterizados creen posible que esta guerra produzca una complicación europea.

Circulan rumores exageradísimos seguramente que la mayoría consideran fantásticos.

Dicen algunos que se han roto ya las hostilidades.

Hay verdadera ansiedad por recibir noticias relacionadas con este transcendentalísimo asunto.

TEATROS

EN EL ATENEO

Elogios y solo elogios debemos prodigar á la simpática sección dramática de la distinguida sociedad con cuyo nombre encabezamos la presente mal hilvanada reseña.

El decidido interés que para aquel culto Centro se han tomado aquellos jóvenes durante la presente temporada teatral, ha merecido el aplauso de cuantos hemos tenido ocasión de admirar el acabado trabajo por ellos realizado en cuantas obras se han puesto en escena en aquel bonito coliseo. Si esto no bastara, nos daría una prueba elocuente de ello el éxito obtenido en las funciones de antea-yer tarde y noche, con motivo de su beneficio.

No les cabía á los aficionados la menor duda que el distinguido auditorio que con asiduidad tanta ha venido favoreciendo con su presencia las amenas veladas teatrales que ellos mismos les han proporcionado, respondería á los desinteresados sacrificios que para dar nombre y gloria al Ateneo han venido haciendo y al efecto eligieron un escogidísimo programa para la función de su beneficio que respoudiera al favor que iban á recibir.

«Ausells de paper», «El padrón municipal» y «La traper» fueron las obras puestas en escena la noche del seis. El elevado concepto que el público tiene formado del trabajo que nos presenta aquella estudiosa sección dramática, nos releva de dar extensa cuenta de la esmerada interpretación que cupo á las obras citadas; sin embargo, bien merece que hagamos una distinción, ya que se trata de una actriz de la que todavía no nos habíamos ocupado. Nos referimos á la hermosa niña Huguet, que con la mayor zalamería y discreción nos presentó en «El padrón municipal», el pa-

pel de niño travieso y alborotador, desempeñándolo con una maestría impropia de su edad, lo que valió á la diminuta artista no pocos aplausos.

La Junta directiva del Ateneo obsequió á los beneficiados con valiosísimos regalos, los cuales tuvimos ocasión de admirar en el salón de descanso donde estaban expuestos.

Las numerosas pruebas de simpatía que la noche de su beneficio recibieron los aficionados del Ateneo; alentólos más y más para proseguir su notable campaña en beneficio del instructivo centro que tanto amor han demostrado tenerle.

Unimos pues á los aplausos recibidos por los estudiosos jóvenes, el nuestro más sincero.

TELL.

Movimiento de la población en esta ciudad durante el mes de diciembre de 1903

POBLACION DE DERECHO 26.281

Causas de las defunciones

	Hombres	Mujeres	Total
Tifus abdominal	1	0	1
Coqueluche	0	0	0
Tuberculosis pulmonar	4	0	4
Otras tuberculosis	0	0	0
Tuberculosis de los meninges	0	0	0
Cáncer y otros tumores malignos	0	1	1
Meningitis simple	2	0	2
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	2	5	7
Enfermedades orgánicas del corazón	4	2	6
Pneumonía	2	0	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio	5	4	9
Bronquitis aguda	1	0	1
Afecciones del estómago (menos cáncer)	0	0	0
Diarrea y enteritis	1	1	2
Cirrosis del hígado	0	1	1
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y sus anexos	1	0	1
Suicidios	0	0	0
Diarrea en menores de 2 años	0	0	0
Hernias, obstrucciones intestinales.	0	1	1
Muertes violentas	0	0	0
Otras enfermedades	4	2	6
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	2	1	3
Totales	29	18	47

Número de defunciones por 1000 habitantes 2.17

Nacimientos. (Legítimos) 25 22 47 (Ilegítimos) 1 0 1

Totales 26 22 48

Ndos. muertos. (Legítimos) 0 2 2 (Ilegítimos) 1 0 1

Totales 1 2 3

Número de nacimientos por 1000 habitantes 1.94.

Boletín Oficial

Extracto del Boletín Oficial

Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes resolviendo que, por vía de aclaración al art 2.º del Real decreto de 10 de Julio último, se entienda que los empleados de los Archivos, Bibliotecas y Museos de Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincias que prestaban ya servicio cuando se publicó, tienen también aptitud para ascender dentro de la plantilla del Establecimiento respectivo.

—El Gobierno de la provincia repite la inserción de la circular sobre elección de compromisarios para designar los vocales que han de formar parte del Instituto de reformas sociales.

—El Ayuntamiento de Tortosa publica la distribución de fondos para el corriente mes.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Prat de Compte durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre últimos.

—Anuncios de las Alcaldías de Amposta, Torredembarra, Borjas del Campo, Masroig y Freginals.

—Cedula de notificación y requerimiento del Juzgado de primera instancia de esta capital.

—El propio Juzgado inserta una cédula de citación.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Basilio Cortés Fernandez.—Pura Serra y Perpiñá.

FALLECIDOS

Luis Arrieta Freña, Hospital Militar, 27 años.

MATRIMONIOS

Ninguno.

Notas comerciales

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza cotizáronse:

Acetites.—Del campo, finos, de 16 á 16 y 1/4 reales cuartán —Arriera de 14 y 1/2 á 16 reales.—De Urgel, de 14 á 14 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales.

Alarrobos.—De 22 á 24 reales quintal. Almendra.—Mollar, de 45 á 47 pesetas los 50.400 kilos.—Común, de 15 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 16 á 17 pesetas.

Alpiste.—De 19 á 20 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 19 á 20 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 38.75 á 39.00 los 100 kilos con envase.

Ambías.—Del país, de 21 á 22 pesetas cuartera.—Valencia, amonquillá á 47 ptas. sacco de 100 kilos, pinet á 48.—Extranjeras no hay.

Avellanas.—Embarque de 36 á 37 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 39 1/2 á 37 pesetas sacco de 58.400 kilos

Arroces.—Amonquillá núm. 0 á 39 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0.75 por número y sacco. Bomba núm. 1 á 49 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y sacco.

Bacalao.—Noruega primera nuevo á 52 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 51 pesetas; Islandia grande á 52 pts.; francés á 50 pts.

Cahnetes.—Rojo primera superior á 22 1/2 ptas. sacco de 50 kilos. Blancos 22 ptas.

Cebada.—Del país, de 9.25 á 9.50

Habones.—Sevilla, de 13.25 á 13.50 pesetas cuartera de 70 litros.

Maíz.—Blanco del país de 9.00 á 9.50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12.25 pesetas 70 litros

Sardinas.—De Ares de 10 á 14 pesetas millar según tamaño. Carriño y Espasante de 11 á 13 ptas.

Patatas.—De 6 á 6.50 pesetas quintal

Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble.

Movimiento del Puerto

En barcaciones entradas en el día de ayer

Ds Marsella vapor sueco "Beira", de 981 toneladas, c. L. Lunge, con efectos, consignado al señor Escandell.

De Filadelfia vapor español "Ciudad de Rous", de 1250 ts., c. M. Roca, con petróleo, consignado al señor Vilella.

De Berdianska vapor griego "Aeolus", de 2.734 ts., con trigo consignado al Sr. Borrás.

De Génova vapor italiano "Alemana", de 544 ts., con bocoyes vacíos y alcohol, consignado al señor Terré.

Despachadas

Para Niza vapor "Antonio", con cargo general.

Para Copenhague xapor "Beiren", con id.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1903

SALIDAS LLEGADAS		SALIDAS LLEGADAS	
De Tarragona á Montblanch		De Montblanch á Tarragona	
7.45	9.38	8.13	10.15
12.20	16.16	11.18	15.08
17.08	19.34	18.08	19.48

De Tarragona á Valls		De Valls á Tarragona	
5.36	8.43	8.36	13.29
6.37	8.43	9.36	13.29
14.42	18.41	19.41	21.26
17.04	22.46		
20.15	22.26		
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7.45	8.15	8.16	8.16
12.22	13.00	9.44	9.44
17.08	17.46	14.30	14.30
20.00	20.38	19.17	19.17
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2.44	8.20	5.44	8.29
5.36	8.34	6.01	9.55
6.37	11.04	8.48	10.45
8.32	15.15	9.47	13.29
14.42	17.24	15.54	17.13
17.14	22.23	12.25	17.13
20.15	22.19	17.35	21.26
		20.00	22.47
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
11.16	18.40	11.52	19.35
23.10	8.25	18.57	5.00
De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7.45	11.35	5.28	10.18
17.08	21.57	16.05	19.48
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
3.20	8.10	2.23	5.00
11.16	13.15	6.36	11.00
15.00	20.14	17.51	19.45
23.10	1.41		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de transbordar en San Vicente.

Sección telegráfica

Madrid 8, á las 10.

Se ha descubierto una serie de timos que venían realizándose en esta corte por un procedimiento modernista.

Los timadores disfrazados de «jóvenes» deseosos de instruirse, se dirigían á las academias de lenguas y preparatorias, hablaban con el profesor, y al menor descuido de éste le limpiaban un objeto del despacho.

Otras veces querían se les diera la lección á domicilio, entregaban unas señas fingidas, y cuando el satisfecho dómone iba en busca del nuevo discípulo, se introducían en la casa, y con cualquier pretexto entraban en el despacho y tomaban lo que más les agradaba.

Se sigue la pista á estos desagradecidos y aprovechados discípulos.

Cierre de Bolsas

BOLSA DE MADRID

	Madrid 2	Ayer	Hoy.
4 por 100 interior contado	00.00	00.00	
4 por 100 fin mes.	77.60	77.62	
Id. interior fin próximo.	00.00	00.00	
5 por 100 amortizable.	96.82	96.85	
Banco de España.	000.00	00.00	
Tabacalera (excupón).	445.00	445.00	
Cambios de Paris.	36.30	36.30	
Idem Londres.	34.28	34.28	

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	33.70	dinero.
Id. 60 días fecha.	00.00	»
Id. 3 días vista.	00.00	»
Id. á la vista.	00.00	»
Idem cheque.	34.30	papel
Paris, cheque.	36.35	»

OBLIGACIONES CONTADO

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00.00	00.00
Id. fin de mes.	00.00	00.00
Id. fin próximo.	00.00	00.00
Id. id. fin de mes.	00.00	00.00
Id. id. fin próximo.	00.00	00.00
Id. Amortizable.	00.00	00.00

Banco Hispano Colonial.	000.00	000.00
Medina Zamora y O. á V.	000.00	00.00
Norte de España.	000.00	000.00
M. San Juan Abadesas	79.75	80.00
gar N. 3.º.	79.75	80.80
Tarragona B. y F. 6.º.	59.00	59.25
Id. d. (Reus Roda) 3.º.	57.00	57.25
Fr. N. E.º esp. Sgvia.	103.00	103.25
N. Esp. esp. A. V. T.º	103.50	103.75
Madrid Zrag. y Alicante.	91.60	91.70

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en la primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán

REUS

Gran café de las Siete Puertas
PLAZA OLÓZAGA, 10
TELÉFONO NÚM. 15

SECCION DE BOTILLERIA

Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella.
Champagnes desde 4 pesetas la botella.
Licores nacionales y extranjeros.

Marcas garantizadas.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como un hábito nocivo se usa en esta ciudad la medicina de los remedios que se venden en el comercio y que se aplican al pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se halla aburrido y cansado, la boca tiene un gusto desagradable, se breñada mañana una especie de humor viscoso se recoge alrededor de las denturas y se pierde el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen fríos y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unas meses va acompañada con una expectoración verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervioso, irritable y somnoliento, y es tormentado por malos presigios. Al levantarse repentinamente experimenta un vértigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrias se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancada, el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es escasa, suelta de color, depositando un sedimento después de dejaria reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con latidos del corazón; la vision se hace menos clara, y venen masas delante de los ojos; en suma se manifiestan una gran variedad de síntomas que al fin se resuman en la siguiente forma. Admitese que una tercera parte de nuestra población padece de esta dolencia debido de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchas medicinas que se han ensayado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Uno la tratara como una afección del hígado, otros como dispepsia, otros como una afección de las arterias, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos se suscitó. Se ha reconocido sin embargo que el "Extracto de Reus" (O Jarabe Curativo de la Antigua Silegia) alerzará una cura completa en cualquier caso.

Las sistemas arriba dichos son los sistemas de Dispepsia, enfermedad alarmante que afige á numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Feigel es un remedio positivo y seguro.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Urich, Sres. Ferrer y C.º, Sres. Hijos de José, Vidal y Ribas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Uzcarrun, en Madrid.

Sres. Scott y C.º, Barcelona, 40. Pasaje de la Paz. Representantes para España. — B. S. M.

Proprietario: A. S. White, è Londres.

EL MACAGÜTA

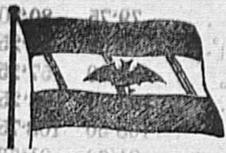
Esates del Arbol Americano

PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, GATARROS, TOSES, TISIS, FRONCASO, ASMA GATARRAL Y RESFRIADOS

Precio 2 pts. caja

Dr. Mateos-Montana, ca. 1.º - Madrid

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA

los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES MASSÓ Y FERRANDO.—CALLE VILÁ, NÚM. 10

PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas

CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

FÁBRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Esta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que, desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

- DE -

JUAN FERRÉ Y HERMANO

SOMBREROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

GRANDES NOVEDADES EN GORRAS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESES CHRISTYS

Tarragona.-Unión, 38

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mu osas facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA GRAN CASA DE VIAJEROS

DE JAIME TORRENS

MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL	
17-08	19-04
19-00	18-18
18-00	18-00